

DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE UNA CONSTANCIA DE TÉRMINO 2024

1. SE EMITIRÁ SÓLO EN SITUACIONES QUE AMERITEN LA ATENCIÓN URGENTE MEDIANTE UNA CONSTANCIA, YA QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE PUEDE EMITIR EL CERTIFICADO ORIGINAL.
2. SE PUEDE SOLICITAR PERSONALMENTE (En la Dirección General del ICHEA o en cualquiera de las Coordinaciones de Zona del estado), O POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CUENTA chi_certfor@inea.gob.mx
3. PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
4. COMPROBAR PLENAMENTE LA CONCLUSIÓN DEL NIVEL SOLICITADO, MEDIANTE LA CONSULTA EN EL SISTEMA O EN LOS LIBROS MANUALES (Esto lo realiza el personal institucional).